MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPÚA - PARAGUAY
Tel y Fax: (071) 270.150
JUNTA MUNICIPAL

Jesús, 29 de enero de 2.020

RESOLUCIÓN HJMUNICIPAL N° 04/2.020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES N° 03/2.020, REMITIDOS POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y CONSECUENTEMENTE, LA PROSECUCIÓN DE LOS TRÁMITES REFERIDOS AL CASO.----------

VISTO: El pedido del Ejecutivo Municipal, solicitando el estudio y la necesidad de aprobación de los pliegos de bases y condiciones, para la contratación de obras municipales N° 03/2.020 y: ----------

CONSEDERANDO: Que, dichos pliegos se refieren a la posibilidad de formalizar varios contratos de adjudicación de obras de mejoramiento infraestructural, en tres comunidades educativas del distrito, corresponde analizar técnicamente dichos instrumentos públicos remitidos.----------

Que, analizado dichos pliegos, se considera ajustado a la necesidad y a la urgencia de nuestra situación, por lo que fueron aprobados por unanimidad de los 11 Concejales Municipales presentes en la sesión extraordinaria, conforme Acta N° 04, de fecha 28 de enero de 2.020 .----------

POR TANTO, la Junta Municipal del distrito de Jesús de Tavarangué, reunida en sesión extraordinaria,: ----------

RESUELVE: ----------

Art. 1°.- Aprobar los pliegos de bases y condiciones remitidos por la Intendencia Municipal, para la contratación de obras N° 03/2.020, por los motivos expuestos.----------

Art. 2°.- Instar al Ejecutivo Municipal, continuar con los trámites administrativos propios, en relación a dicho contrato.----------

Art. 3°.- Remitir la presente Resolución a la Intendencia Municipal, para los efectos pertinentes.----------

MUNICIPALIDAD DE JESÚS JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Prof. Julia Jara Gómez
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE JESÚS JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Juan Antonio Ahner
Presidente

Recibido
29-01-2020
11.15

Vicente Fernando Barrios